



1094/13

FECHA: 25 JUL. 2013

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : ARGENTINA
NÚMERO : 831 ROL DE AVALÚO N°: 1021-2

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : NATACHA TOBAR FERREL

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	142,38	m2.
DESTINO	:	--	SUPERFICIE	--	m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

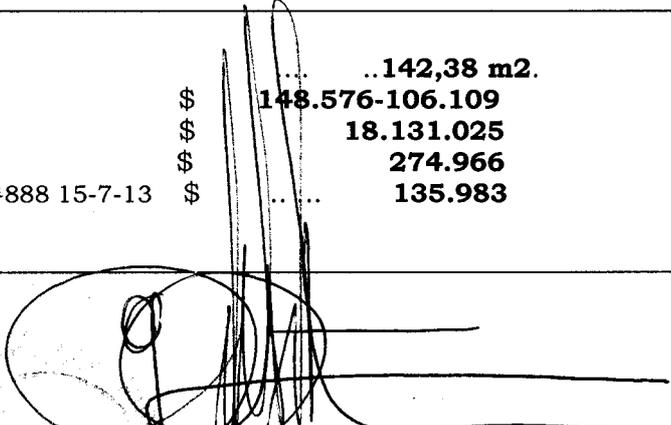
Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		..142,38 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C3- E3	\$	148.576-106.109
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	18.131.025
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	274.966
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL N° 2254888 15-7-13	\$	135.983

(2357)

TCL/tc.-


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)